

## **CONCLUSIONES DE LA SECCION DE UNIVERSIDAD**

1.<sup>a</sup> La Sección de Universidad, para que en cualquier momento sea posible la implantación de la que el País Vasco desea, ha estudiado detenidamente y concretado un proyecto de Estatuto en el que se contienen soluciones a los problemas que el establecimiento de la Universidad ofrecería.

2.<sup>a</sup> Dicha Sección acuerda que se imprima el referido proyecto por la Sociedad de Estudios Vascos, para repartirlo así a todos sus Socios y que éstos puedan hacer las observaciones que estimen oportunas.

Y 3.<sup>a</sup> Recogidas tales observaciones y examinadas por una Comisión competente, ésta redactará el proyecto definitivo, que, enviado a las Corporaciones y representantes del país, constituirá la mejor base para lograr la satisfacción de las más elevadas necesidades culturales de nuestro pueblo.